

DECLARACION PROGRAMATICA

EL GOBIERNO ENVIARA A LAS CORTES UN PROYECTO DE CONSTITUCION

Dos aspectos informativos dominaron la reunión del Consejo de Ministros de ayer: la declaración del Gobierno y el nombramiento de altos cargos de la Administración. La reunión del Gabinete, primera que celebra desde su formación, se prolongó durante nueve horas y media. Se celebró en el palacio de la Moncloa, bajo la presidencia de don Adolfo Suárez, y asistieron todos sus miembros. Previamente, y presidida por don Enrique Fuentes Quintana, se había reunido la Comisión Delegada para Asuntos Económicos.

El Consejo de Ministros aprobó el nombramiento de 34 altos cargos, entre los que destacan los cinco secretaríos de Estado. El texto de la declaración del Gobierno es el siguiente:

Declaración del Gobierno

Celebradas las elecciones generales en un clima de serenidad y responsabilidad cívicas, y elegidos por el pueblo español los diputados y senadores que le representarán en las Cortes, se ha expresado clara y libremente la voluntad popular y, por tanto, se ha normalizado el panorama político.

El Gobierno, legitimado por la voluntad del pueblo, manifestada el 15 de junio, es consciente de que a partir de esta fecha el modo de gobernar tiene que ser sustancialmente distinto: la vida política española ha de estar basada en el principio de que las grandes decisiones nacionales deben ser fruto de la participación de todos los grupos y fuerzas sociales, mediante el diálogo, la negociación y el compromiso.

El Gobierno sabe que la consolidación de la democracia requiere una tarea amplia y profunda de revisión de gran parte del ordenamiento jurídico vigente, según otra manera de entender la política, y que son necesarios, además, usos y hábitos cívicos de clara inspiración democrática que completen los principios y normas estrictamente jurídicas.

El Gobierno, expresión de una de las fuerzas populares presentes en las elecciones, quiere hacer patente su respeto a todos los partidos políticos y su deseo de colaboración con ellos, y ante las

Prestará especial atención a los derechos individuales y colectivos, fijará las relaciones entre los poderes del Estado, las responsabilidades del Gobierno ante las Cortes y la institucionalización de las regiones ● Elecciones municipales en el presente año

MEDIDAS ECONOMICAS: ESTABLECIMIENTO DE UN CAMBIO REALISTA DE LA PESETA ● IMPUESTOS DIRECTOS ● REFORMA FISCAL

EN POLITICA EXTERIOR, NORMALIZACION DE RELACIONES CON TODOS LOS PAISES DEL MUNDO

grandes cuestiones nacionales pendientes, especialmente en lo que afecta al proceso de consolidación democrática, confía en que será posible, con el esfuerzo de todos, afrontar con firmeza y eficacia dichos problemas y emprender el camino hacia un nuevo horizonte de libertad, participación y bienestar.

El Gobierno estima que la exposición y definición de sus tareas inmediatas debe realizarse simultáneamente en el ámbito de la política constitucional y en el campo de la economía nacional. Considera, además, que es necesario dejar sentadas las líneas orientadoras de su política exterior.

Proyecto de constitución

En primer término, el Gobierno expresa su propósito de enviar a las Cortes, en el plazo más breve posible, un proyecto de constitución que será elaborado con la colaboración de destacados especialistas en derecho político, oídos todos los partidos presentes en las Cortes, y que recogerá las aspiraciones mayoritarias, con el debido respeto y consideración para las opiniones de las minorías, sin que todo esto prejuzgue ni limite el correspondiente debate parlamentario y votación decisiva por diputados y senadores.

En los aspectos declarativos del proyecto constitucional se prestará especial atención a lo referente a los derechos individuales y colectivos de los españoles, tanto los políticos como los sociales y económicos. En la parte orgánica del texto constitucional se acogerá un sistema de garantías eficaces de tales derechos, se fijarán las relaciones entre los distintos poderes del Estado con la regulación del procedimiento y la puntualización del alcance de la responsabilidad del Gobierno ante las

Cortes y se establecerán los principios y normas de la institucionalización de las regiones.

Es objetivo del Gobierno posibilitar la institucionalización de las regiones en régimen de autonomía, porque es consciente de que la política debe ajustarse a la realidad histórica, social económica y cultural de los pueblos que constituyen España, cuya unidad resultará fortalecida con el establecimiento de las autonomías.

El Gobierno estima que la institucionalización de las regiones debe ajustarse a lo siguiente:

— Reconocimiento constitucional de las funciones, determinación de las funciones y materias que corresponden a las mismas y fijación de las normas básicas que, con la debida flexibilidad, constituyan el marco ideal para la elaboración de los estatutos de autonomía.

En política exterior, el Gobierno se propone continuar el proceso de normalización de sus relaciones con todos los países del mundo, en el respeto pleno de las normas del Derecho Internacional y de los Principios de las Naciones Unidas, y se esforzará en favorecer la paz y la seguridad mediante la distensión y el desarme, la defensa de los derechos humanos y la definición de un orden económico internacional justo y equitativo.

El Gobierno estrechará las relaciones con todos los países del continente europeo en el espíritu del acta final de la Conferencia de Cooperación y Seguridad en Europa; en el marco de los países occidentales, intensificará sus relaciones con ellos y presentará próximamente la solicitud de iniciación de negociaciones para la adhesión a las comunidades e instituciones europeas.

Mantendrá relaciones de estrecha cooperación con Portugal en todos los campos, buscando una nueva expresión de la amistad peninsular.

Revalorizará con realismo las ideas y los hechos que unen a España con todos los pueblos de Iberoamérica, potenciando la voluntad de cooperación e integración que se manifiesta como consecuencia de las múltiples afinidades comunes.

Desarrollará con los Estados Unidos, sobre la base de la necesaria equidad del vínculo mutuo, las actuales relaciones de amistad y cooperación y la contribución al sistema defensivo occidental.

El Gobierno contempla favorablemente la apertura de un debate por los representantes del pueblo legitimamente elegidos con vistas a examinar la posible inserción de España en el Tratado del Atlántico Norte.

En el área mediterránea manifiesta su voluntad de favorecer la seguridad y el entendimiento entre los ribereños, contribuyendo a la creación de un sistema de cooperación regional y a la eliminación de las tensiones que existen en la zona.

El Gobierno reitera la política de amistad con la nación árabe, cuyas justas causas comparte.

Gibraltar

En relación con Gibraltar, el Gobierno insistirá en la reanudación de negociaciones con Gran Bretaña de acuerdo con las resoluciones y consensos de

— El reconocimiento regional debe quedar posibilitado a todas las regiones y, sin perjuicio de lo que acuerden las Cortes, su institucionalización ha de descansar tanto en el principio de autonomía como en el de solidaridad. El Gobierno entiende que durante el mínimo período de tiempo necesario para determinar el marco legal de las regiones, las mancomunidades de Diputaciones y de Cabildos insulares, previstas en las normas vigentes, pueden constituir un primer paso transitorio que permita avanzar en el camino de las autonomías regionales.

Democratización de la Administración

Paralelamente al proceso de institucionalización de las regiones, el Gobierno afirma su propó-

POLITICA EXTERIOR

las Naciones Unidas, con el fin de restaurar la integridad territorial de España atendiendo a los legítimos intereses en juego y facilitando la articulación entre la plaza y la comarca circundante a medida que lo permita el progreso de las negociaciones.

El Gobierno seguirá negociando con la Santa Sede la revisión

POLITICA ECONOMICA

Una vez normalizada la vida política en sus aspectos más fundamentales, al permitir la concurrencia legal de las fuerzas políticas representativas de los distintos sectores de la vida nacional, es imprescindible acometer la normalización de nuestra situación económica.

El Gobierno considera que todo programa de política económica ha de partir, en estos momentos, de la constatación de que los problemas que pesan sobre nuestra economía son graves y complejos. La sociedad española debe ser plenamente consciente de esta situación. La economía mundial ha registrado desde el año 1973 cambios profundos y los hechos prueban que sólo los países que se adapten a estas nuevas circunstancias podrán aspirar a una mejora de su bienestar en el futuro. Tales cambios, que han afectado de un modo especialmente adverso a nuestro país, agravados por defectos de la estructura productiva heredada del pasado, se han producido en unos momentos en que se abre para España un proceso de cambio político profundo; las dificultades de este proceso, al absorber la atención del país, han demorado la adaptación necesaria de la economía española a las nuevas circunstancias.

El Gobierno asume plenamente esta situación y entiende que, recorrido con éxito el difícil camino conducente al restablecimiento de las libertades y la democracia, ha llegado la hora de afrontar los problemas económicos con decisión y en profundidad. El Gobierno se propone el objetivo de situar la economía española en una senda de crecimiento estable y duradero; y está convencido de que para lograrlo se necesita un proceso de ajuste costoso y continuado que permita vencer los dos desequilibrios básicos, la inflación y el déficit exterior, sin cuya corrección es absolutamente imposible despejar el futuro económico. El Gobierno abordará los problemas planteados mediante un programa energético, capaz de sanear la economía en un plazo de dos años, y confía en obtener la colaboración responsable de todos los grupos sociales y partidos políticos en esta tarea, de cuyo éxito dependen no sólo el futuro de nuestro bienestar material, sino también la estabilidad y el asentamiento de las instituciones democráticas recién conquistadas.

Tipo de cambio realista

El establecimiento de un tipo de cambio realista de la peseta

sito de llevar a cabo una inmediata y amplia descentralización y democratización de la Administración española a todos los niveles.

De acuerdo con este principio ha de abordarse la organización, competencia, atribuciones, gestión y administración de las Corporaciones Locales. En este sentido entiende el Gobierno deben modificarse y completarse las bases del Estatuto del Régimen Local, de acuerdo con los criterios que presiden la nueva etapa política de la sociedad española.

Las normas relativas a la composición y representación de los órganos de gobierno de la vida local se deberán modificar urgentemente con objeto de que puedan aprobarse las disposiciones electorales que regulen las próximas elecciones municipales, cuya convocatoria tendrá lugar dentro del presente año.

El Gobierno, al propio tiempo que anuncia su compromiso de convocar y celebrar dichas elecciones, expresa la necesidad de que no se produzca vacío alguno en la normal y legal actividad de las actuales corporaciones locales, lo que redundaría en perjuicio de los intereses, cuya gestión y administración les corresponde, y que en modo alguno pueden ser desatendidos o abandonados.

En definitiva, el Gobierno afirma su intención de que el proceso de democratización de la vida local, al igual que el seguido para la reforma política, se realice de inmediato, sin traumas y desde la legalidad.

del Concordato vigente en conformidad con el acuerdo suscrito el 28 de julio de 1976 en el espíritu de mutua colaboración e independencia recíproca

La independencia de España y el mantenimiento de su plena integridad territorial constituirá siempre el principio básico de toda acción del Gobierno.

ha sido una primera medida inevitable. La disparidad entre el acelerado ritmo de la inflación española y las decrecientes alzas de precios que registran la mayor parte de los países industriales, el desequilibrio insostenible de la balanza de pagos y la consiguiente situación de la peseta en los mercados internacionales creaban unas condiciones tales que toda demora en la decisión sólo hubiera conducido a imponer mayores costes y sacrificios al pueblo español.

El Gobierno manifiesta que será necesario, en todo caso, un sacrificio colectivo para que la economía española pueda superar sus dificultades actuales, y se compromete a lograr que esos sacrificios se distribuyan respon-

(Continúa en pág. siguiente)

DECLARACION PROGRAMATICA DEL GOBIERNO

(Viene de la página anterior)

diendo a criterios estrictos de generalidad, justicia y transparencia.

Acción fiscal

De acuerdo con estos principios, el Gobierno se propone que todos los grupos sociales participen en el inevitable ajuste de acuerdo con su capacidad y se propone lograrlo por la vía más adecuada para mejorar la distribución de la renta y la riqueza: la fiscalidad. El Gobierno anuncia su propósito de romper con una tradición fiscal nacional carente de sentido social y de emprender inmediatamente unas líneas de acción basadas en los siguientes criterios:

— Primero, los aumentos transitorios de recaudación, necesarios para hacer frente a aumentos del gasto, tales como los derivados de una creación de puestos de trabajo o de una mejora del subsidio de desempleo, se obtendrán fundamentalmente a través de impuestos directos o que graven las capacidades contributivas mayores y no, como era habitual en el pasado, por la vía de la imposición indirecta.

— Segundo, la reforma fiscal tiene carácter prioritario y urgente entre las reformas que tiene pendientes la sociedad española y debe iniciarse sin demora y con energía.

A este respecto el Gobierno anuncia la decisión de enviar a las Cortes, tan pronto como éstas se constituyan, unos proyectos normativos que contendrán las siguientes medidas:

1. El establecimiento inmediato de una imposición extraordinaria sobre el patrimonio que no afecte a los patrimonios modestos y un gravamen complementario sobre las rentas más altas.

2. La eliminación del fraude tributario, permitiendo la investigación de las cuentas corrientes bancarias con fines exclusivamente fiscales, la tipificación como delito de las infracciones fiscales de más grave trascendencia social y la supresión de los procedimientos de fraude basados en sociedades interpuestas.

3. Para regularizar las situaciones tributarias correspondientes al ejercicio de 1976 se concederá, tanto a las personas físicas como a las sociedades, una moratoria fiscal con las correspondientes declaraciones complementarias. Finalizado el plazo de moratoria, estas declaraciones estarán sometidas al nuevo régimen de represión del fraude.

Paralelamente, el Gobierno anuncia su propósito de iniciar inmediatamente un reforzamiento de la administración fiscal, ampliando en cuantía sustancial los efectivos de la inspección y dotándoles de mayores posibilidades para que ejerzan su función con eficacia.

Dos proyectos de ley

Además, el Gobierno se compromete a remitir a las Cortes, lo antes posible y no más tarde del 30 de septiembre de este año, dos proyectos de ley: uno sobre la reforma de la imposición sobre la renta y otro relativo a la imposición sobre el patrimonio y sucesiones; y antes del 30 de noviembre de este mismo año, un proyecto de ley sobre la reforma de la imposición indirecta. Esta

legislación permitirá completar la reforma y establecer una estructura fiscal justa y moderna.

Pero como el sacrificio para combatir la inflación tiene que ser colectivo, con un quehacer solidario de todos los españoles, el Gobierno considera necesario que los salarios moderen sus tasas actuales de crecimiento en un proceso programado, suave y que garantice en todo caso el poder de compra de los trabajadores modestos. Razones de justicia así lo exigen, y el Gobierno espera conseguir la colaboración de las representaciones sindicales en esta tarea de reordenar la presente situación de retribuciones por el trabajo, según criterios de solidaridad y de acuerdo con los principios de justicia.

El Gobierno se propone, por otra parte, prestar especial atención al problema del paro: primero, perfeccionando las prestaciones del subsidio de desempleo; segundo, impulsando un programa de gasto público, especialmente obras y servicios sociales de carácter local en las regiones y zonas más duramente afectadas por el paro o donde concurren características especiales por razón de su depresión económica o insularidad y lejanía; tercero, concediendo incentivos fiscales a las empresas que amplíen sus plantillas en términos netos; y cuarto, asumiendo progresivamente a partir del actual ejercicio económico y en la medida que la situación presupuestaria lo permita, una mayor participación del Estado en los costes de la Seguridad Social que,

soportados hoy por trabajadores y empresas, contribuyen a las alzas de costes y desalientan, de hecho, la creación de puestos de trabajo.

El Gobierno se propone que la economía española responda a los retos que tiene planteados mediante un aumento de su flexibilidad y eficiencia conseguido en un sistema de libertad económica y de mercado. A este respecto, se propone alcanzar una delimitación nítida entre los sectores público y privado, reforzar la iniciativa privada y eliminar las trabas, intervenciones y proteccionismos injustificados que generan ineficiencias y fomentan los privilegios. En esta misma línea, el Gobierno se propone iniciar inmediatamente un proceso de flexibilización del sistema financiero basado en la liberación de tipos de interés y en la reducción de los circuitos privilegiados de financiación.

Ayuda a la pequeña y mediana empresa

El Gobierno declara que es un objetivo esencial de su política, ayudar a la pequeña y mediana empresa, a resolver sus problemas en las actuales circunstancias. Las actuaciones de la política económica en este campo se canalizarán a través del instituto creado a este efecto y en esta nueva línea el Gobierno anuncia la dedicación exclusiva de una nueva institución crediticia orientada a atender a sus problemas de financiación.

La política monetaria hará también flexibles sus instrumentos de control y buscará con precisión el logro de unos objetivos de crecimiento monetario que, para reducir la inflación, deberán ser menores que los actualmente perseguidos. El Gobierno renunciará, sin embargo, a todo proceso rápido de desaceleración monetaria y se propondrá unos objetivos moderados a largo plazo que sólo revisará a la baja en el caso de que se registren aceleraciones del proceso inflacionista.

El Gobierno ha preferido emplear el lenguaje crudo de la realidad al evaluar los problemas económicos españoles. Porque sólo el conocimiento real de los problemas por parte del pueblo español puede llevar a su auténtica solución.

Pero el Gobierno también está convencido de que, pese a las graves dificultades que la situación económica plantea, éstas se superarán si se cuenta con la colaboración solidaria de todos los ciudadanos y que sobre la base de esa voluntad colectiva y perseverante España podrá recorrer un camino hacia un futuro de bienestar, de justicia y de libertad.

Las lógicas limitaciones de una declaración de Gobierno impide incluir en la presente la referencia a un conjunto de temas, cuya ausencia no significa que estén fuera de las preocupaciones del Gobierno. El Gobierno queda solidariamente comprometido ante la nación a cumplir su tarea

esencial: gobernar; a trabajar intensamente por el progreso social en todos sus órdenes, de acuerdo con los criterios básicos del programa electoral de Unión de Centro Democrático y en colaboración con todos los otros partidos, cuya aportación, para el bien de España, el Gobierno reconoce y agradece.

El Gobierno quiere expresar su adhesión y lealtad a Su Majestad el Rey y promete su más decidido empeño para responder con hechos al honor que la Corona y el pueblo le han concedido al encomendarle la tarea de dirigir la política al servicio de todos los españoles.